

Expediente Nº: 0168

ASUNTO: Informe Autorización de Vertido **FAVORABLE**

Roquetas de Mar a 28 de Noviembre 2022

Estudiada la solicitud de autorización de vertido y una vez realizada visita a sus instalaciones y aportada la certificación acreditativa de los análisis de aguas residuales de acuerdo a la *Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense (B.O.P. de Almería Nª 149, de 05 de agosto de 2021)*, se propone que sea otorgada la **autorización de vertidos con condicionantes** a la empresa:

**EL GRITO AGUADULCE C.B.
PS. MARÍTIMO, S/N – LOCAL 10
04720 ROQUETAS DE MAR - AGUADULCE – ALMERÍA
CIF E04816294**

Condiciones:

- ✓ La entrega a gestores autorizados de los residuos potencialmente vertibles a la red, tipo aceites usados y grasas, que será necesario acreditar anualmente a Hidralia.

El término de cuota ambiental se aplicará según se detalla en el Anexo 8 de la Ordenanza.

Dicha autorización no exime al titular de la observancia de otras disciplinas, autorizaciones, permisos, etc., a que hubiere lugar de acuerdo a las normativas de aplicación, y de cuantas medidas sean de aplicación en materia de almacenamiento de residuos, sustancias, etc., que por su condición o peligrosidad deban ser tenidas en cuenta con el fin de prevenir su vertido accidental en las redes de saneamiento, y solo se emite a efectos de admisión del vertido en las redes de saneamiento municipales.

Todo ello sin perjuicio que con posterioridad pudiera demostrarse la presencia de sustancias prohibidas del anexo I o se superen los valores máximos tolerados de sustancias del anexo 2, en cuyo caso se suspendería la autorización de vertido, con las consecuencias descritas en la Ordenanza.

La presente propuesta de autorización califica al vertido en su fecha de expedición.

Sin otro particular estando a su entera disposición para cualquier aclaración, reciba un cordial saludo.

Sabina Torralba Hauck



Técnico de Control de Vertidos

HIDRALIA, GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCIA, S.A.

ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: EL GRITO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 5 en presencia de D./D.ª MARIA LÁBEL SEGURA con D.N.I. 34866623A en calidad de REPRESENTANTE.

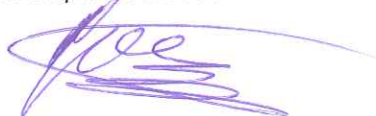
DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS C.I.F.
 DIRECCIÓN P.O. MARITIMO DE AGUADULCE S/N POBLACIÓN AGUADULCE C.P. 04720
 CONSUME AGUA DE RED (S/N): ; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2): ; N° de pozos: Altura: m Potencia: k.w.
 N° de horas/día: ; Superficie aprox. Local: m²; Horario de trabajo:
 Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
 N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
 DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: SITUACIÓN:
 DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
 SISTEMA:
 GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS:
 VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO:
 TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
 DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA:
 Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes: ; restos sólidos o sedimentos:
 CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
 TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: N°: D.P.H.: N°:
 PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS:

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☒ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN FCO CASAS DNATE levanta acta a las 13:30 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 20 de FEBRERO de 2019.

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local

MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS.
- TOMA DE MUESTRA.
- SE DEJA EL CONTENIDO DEL ANALISIS Y LA HOJA DE CUSTODIA 24H, QUE DEBERÁ SER RELENADA POR EL LABORATORIO. CUANDO OBTENGAN LOS RESULTADOS ANALÍTICOS SE LOS MANDARON A HIDRALIA.
- Nº REFERENCIA → 0168190220-1.
- Nº PRECINTO → 0031895
- ENTREGAN PARTE RECOGIDA DEL ACEITE.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad



Por el Consorcio

Por Hidralia



Por la policía local



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y TOMA DE MUESTRAS

Según lo dispuesto en materia de vertidos al alcantarillado en la "Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del poniente almeriense", se practican las labores de inspección, vigilancia y control de la empresa/entidad de razón social: CAFE BAIZ EL GRITO que figura con contratos (s) de suministro N°(s) 1013712 en presencia de D./D.ª MARIA LABEL SECURA con D.N.I. 34866623 A. en calidad de REPRESENTANTE

DATOS GENERALES

ACTIVIDAD SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS C.I.F.
DIRECCIÓN PASEO MARITIMO, LOCAL 10. POBLACIÓN AGUADULCE C.P. 04720
CONSUME AGUA DE RED (S/N): 5; DE POZOS/ACEQUIAS (1/2):; N° de pozos: Altura m Potencia k.w.
N° de horas/día:; Superficie aprox. Local 100 m²; Horario de trabajo: 10:00-16:00 / 20:30-01:00
Área sección mojada en acequias o conducciones: m² Velocidad flujo: m/s N° de horas/día:
N° CONTADOR (municipal y/o entidad gestora):
DISPONE DE ARQUETA TOMA DE MUESTRAS: NO SITUACIÓN: (COMPARTIDA CON EDIFICIO) INTERIOR
DISPONE DE SISTEMA DE DEPURACIÓN/CORRECCIÓN/PRETRATAMIENTOS:
SISTEMA:
GESTORES AUTOR. RECOGIDA DE RESIDUOS LÍQUIDOS: DIALMAR
VERTIDO DOMÉSTICO/INDUSTRIAL/INDUSTRIAL-DOMÉSTICO: INDUSTRIAL
TOTAL PUNTOS DE VERTIDO A RED PÚBLICA: 1 A OTRAS REDES: A CAUCE: A ACEQUIAS:
DIRECCIÓN PUNTO/S DE VERTIDO A RED PÚBLICA: PASEO MARITIMO
Se observan disolventes, aceites, barnices, pinturas, detergentes:; restos sólidos o sedimentos:
CAUDAL (l/s): DURACIÓN: HORARIO: ESTACIONAL: MENSUAL: VOLUMEN en una jornada normal: m³.
TIENE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO: AL ALCANTARILLADO: NO N°: D.P.H.: N°:
PUNTOS DE EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, VISIBLES O NO, DIFERENTES DE ASEOS: 1

- | | |
|---|--|
| ☐ No se puede tomar muestra, la acometida es compartida | ☐ No facilita la inspección |
| ☐ No se puede tomar muestra, al no existir vertido en el momento de la inspección | ☐ Se niega a firmar el Acta |
| ☐ Se toma muestra única para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra única que se entrega al interesado para su análisis en laboratorio acreditado por ENAC | |
| ☐ Se toma muestra por duplicado , entregando una a la empresa inspeccionada y otra para su análisis por HIDRALIA | |
| ☐ Se toma muestra por triplicado , entregando una a la empresa inspeccionada, otra para su análisis por HIDRALIA y otra como dirimente. | |
| ☐ Desiste de practicar análisis contradictorio. | |

El inspector/vigilante D./D.ª JUAN F. CASAS ANATE levanta acta a las 12:15 horas, en presencia del responsable de la empresa/entidad, antes mencionado, a quien se entrega copia, en ROQUETAS DE MAR a 21 de DICIEMBRE de 2018

Por la empresa/entidad

Por Hidralia

Por el Consorcio

EL GRITO AGUADULCE C.B.

C.I.F. E-04816294

Paseo Marítimo, s/n., Local 10
04720 AGUADULCE (Almería)

Por la policía local



Consorcio para la Gestión
del Ciclo Integral del Agua
Uso Urbano en el Poniente
Almeriense



SECTOR I



MEDICIONES "IN-SITU"

Acometida N°:	pH	Tª	Conduct. (25°)	Observaciones

OBSERVACIONES POR PARTE DEL INSPECTOR/VIGILANTE

- SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS.
- 2 ASESOS (HOMBRE Y MUJER)
- COCINA
 - UN LAVAVAJILLAS.
 - UN FREGADERO.
 - UNA CAMARA PARA ALIMENTOS.
 - UN SUMIDERO EN COCINA.
- GESTOR DE RESIDUOS : DIALMAR.
- BARRA
 - UN FREGADERO
 - UN LAVAVAJILLAS.
- ~~NO~~ SI TIENE ARQUETA DE REGISTRO. ~~EN EL INTERIOR.~~ SALIDA JUNTO A EDIFICIO.
- SE DEJA ~~EN~~ CORDON PARA MANDAR DOCUMENTACION DEL AGITE.

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA/ENTIDAD

Por la empresa/entidad

Por el Consorcio

EL GRITO AGUADULCE C.B.

C.I.F. E-04816294

Paseo Marítimo, s/n., Local 10
04720 AGUADULCE (Almería)

Por Hidralia

Por la policía local



HIDRALIA

HIDRALIA

26 NOV 2018

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

1013712

D/Dº: **FEDERICO SELVA REIMONTE** con D.N.I.: **75234000-C**
en nombre propio o en representación de **EL GATO ALMUDULLE C.B.**
Nombre o Razón Social: **EL GATO ALMUDULLE C.B.**
Clasificación de la actividad C.N.A.E.: **Q.01.1.01.01**
Dirección: **PASEO MARITIMO ALMUDULLE LOCAL 10**
Población: **ALMUDULLE OJAJO** Telf: **605 645 213**

SOLICITA PERMISO DE VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO**Volumen de agua consumida de la entidad solicitante**

Volumen de total de agua consumida de servicios municipales (m³/día):
Volumen total de agua consumida de otras fuentes (pozos, acequias, etc.) (m³/día):
TOTAL AGUA CONSUMIDA (m³/día):

Volumen de agua residual vertida:

Caudal medio (m³/hora): Caudal punta (m³/hora): Horario:
Variaciones diarias, mensuales, estacionales:

Constituyentes y características de contaminación de las aguas residuales vertidas:

Productos vertidos:
Sólidos en suspensión (mg/l): DBO5 (mg/l): DQO (mg/l): Sólidos en
suspensión (mg/l): Aceites y grasas (mg/l): Conductividad (µS/cm):
pH:

Breve DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD, instalaciones y procesos que se desarrollan.**RESTAURANTE****DESCRIPCION DE PRETRATAMIENTOS U OTROS TRATAMIENTOS aplicados al agua residual antes de su vertido a la red de saneamiento:**

LOS ACEITES SE RECICLAN EN LAMPARAS
Y SE LLEVAN LA EMPRESA AUTOMATIZADA
DE ALMACEN DE RECOLECCION DE RESIDUOS

En **ALMUDULLE** a **26** de **NOVIEMBRE** de 2018.

Firma del solicitante:

26 NOV 2018

ENTRADA

SOLICITUD DE VERTIDOS N°.....

Contratos asociados: n°.....

n°.....

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Yo, D./Dña. FEDERICA SELINA BELMONTE con D.N.I. 45340094-E y domicilio en C/ MANUEL GOMEZ n° 1, 2B en calidad y representación de (Razón Social) EL GATTO ALGANDULES C.B.

DECLARO QUE:

☐ A la fecha de la presente solicitud, en una jornada normal se evacua aproximadamente un volumen de m³
☐ En caso de abastecimiento de origen distinto de las redes municipales, indicar las características del método de obtención del agua:

☒ Si es procedente de pozos:

Potencia del equipo de bombeo (Kw)				
Altura de elevación (m)				
Nº de turnos de 8 horas diarios, durante los que funciona el equipo de bombeo				

☒ Si es procedente de acequias u otras conducciones:

Área de la sección mojada de la conducción (m ²)				
Velocidad media del flujo en la conducción (m/s)				
Nº de turnos de 8 horas durante los que funciona la captación				

☐ El vertido es:

Las aguas residuales van a:

Exclusivamente doméstico		A la red de saneamiento pública municipal	☒
Industrial	☒	A otras redes de saneamiento	
Doméstico e industrial		A cauces fluviales	
		A acequias	

☐ El vertido a la red pública de saneamiento se hace:

En un solo punto... ☒ ... en varios.....

SI..... NO.....

☐ En el agua de vertido hay desechos sólidos o sedimentos:

SI..... NO.....

☐ Se vierten disolventes, aceites, barnices, pinturas o detergentes no biodegradables:

☐ Que adjunta **DOCUMENTOS ADICIONALES:**

- ☐ Breve memoria sobre la actividad, descripción del producto objeto de la fabricación/manipulación, productos intermedios o subproductos, materias primas, etc., indicando cantidad, especificaciones y ritmo de producción.
- ☐ Indicación de la potencia eléctrica instalada y consumida.
- ☐ Planos de situación, planta, conducciones, instalaciones mecánicas y detalle de la red de alcantarillado
- ☐ Localización exacta de los puntos de vertido al alcantarillado.
- ☐ Constituyentes, parámetros y cargas contaminantes que se describen en esta normativa con sus grados de concentración.
- ☐ Descripción de las instalaciones de pretratamiento y corrección del vertido existentes o previstas, planos o esquemas de funcionamiento y rendimientos

☐ Que los vertidos no superan los valores reflejados en la Ordenanza de vertidos, en su anexo 2:

PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES	PARAMETROS	UNIDADES	VALORES
Temperatura	°C	40	Boro	mg/l	2	Hierro	mg/l	10
PH	mg/l	6 - 9,5	Cadmio	mg/l	0,50	Manganeso	mg/l	2
Conductividad	µS/cm	3.000	Cianuros	mg/l	1	Mercurio	mg/l	0,10
DBO5	mg/l	500	Cloruros	mg/l	1.500	Níquel	mg/l	4
DQO	mg/l	1.500	Cobalto	mg/l	0,20	Nitrógeno oxidado	mg/l de NO3 y NO2	40
Sólidos en suspensión	mg/l	500	Cobre	mg/l	3	Nitrógeno total	mg/l de N	100
Sólidos sedimentables	mg/l	10	Cromo total	mg/l	1	Plata	mg/l de PT	0,10
Aceites y grasas	mg/l	100	Cromo VI	mg/l	0,50	Plomo	mg/l	1
Detergentes	mg/l	6	Estañio	mg/l	2	Selenio	mg/l	1
Aceites minerales	mg/l	50	Fenol	mg/l	5	Sulfatos	mg/l	1.500
Aluminio	mg/l	20	Fluoruros	mg/l	9	Sulfuros	mg/l	5
Arsénico	mg/l	1	Fosfatos	mg/l de PO4	100	Toxicidad	equitox/m3	25
Bario	mg/l	20	Fosforo Total	mg/l	15	Zinc	mg/l	5

Firma del solicitante:



26 NOV 2018

SOLICITUD DE VERTIDOS N°

Contratos asociados: n°

n°

que no contienen ninguna de las sustancias que se enumeran en el Anexo I de la Ordenanza de vertidos a la red de alcantarillado del Consorcio para la gestión de los servicios integrados de abastecimiento de agua y saneamiento del Poniente Almeriense.

ANEXO I. VERTIDOS PROHIBIDOS

1. **Materiales explosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores, que por razón de su naturaleza o cantidad sean o puedan ser suficientes, por sí mismos o en presencia de otras sustancias, de provocar ignición o explosiones. En ningún momento mediciones superiores al 5 por 100 del límite inferior de explosividad, así como una medida realizada de forma aislada, no deberá superar en un 10 por 100 el citado límite. Se prohíben expresamente: los gases procedentes de motores de explosión, gasolina, queroseno, nafta, benceno, tolueno, xileno, éteres, tricloroetileno, aldehídos, cetonas, peróxidos, cloratos, percloratos, bromuros, carburos, hidruros, nitruros, sulfuros, disolventes orgánicos, inmiscibles en agua y aceites volátiles.
2. **Residuos sólidos o viscosos:** Se entenderán como tales aquellos residuos que provoquen o puedan provocar obstrucciones con el flujo del Sistema Integral de Saneamiento o que puedan interferir en el transporte de las aguas residuales. Se incluyen, los siguientes: grasas, tripas, tejidos animales, estiércol, huesos, pelos, pieles, carcazas, entrañas, sangre, plumas, cenizas, escorias, arenas, cal apagada, residuos de hormigones y lechadas de cemento o aglomerantes hidráulicos, fragmentos de piedras, mármol, metales, vidrio, paja, virutas, recortes de césped, trapos, lúpulo, desechos de papel, maderas, plástico, alquitrán, así como residuos y productos alquitranados procedentes de operaciones de refino y destilación, residuos asfálticos y de procesos de combustiones, aceites lubricantes usados, minerales o sintéticos, incluyendo agua-aceite, emulsiones, aceites y grasas flotantes, agentes espumantes y en general todos aquellos sólidos de cualquier procedencia con tamaño superior a 1,5 cm en cualquiera de sus tres dimensiones.
3. **Materias colorantes:** Se entenderán como materias colorantes aquellos sólidos, líquidos o gases, tales como: tintas, barnices, lacas, pinturas, pigmentos y demás productos afines, que incorporados a las aguas residuales, las colorea de tal forma que no pueden eliminarse con ninguno de los procesos de tratamiento usuales que se emplean en las Depuradoras de Aguas Residuales.
4. **Residuos corrosivos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos, gases o vapores que provoquen corrosiones a lo largo del Sistema Integral de Saneamiento, tanto en equipos como en instalaciones, capaces de reducir considerablemente la vida útil de éstos o producir averías. Se incluyen los siguientes: ácido clorhídrico, nítrico, sulfúrico, carbónico, fórmico, acético, láctico y butírico, lejías de sosa o potasa, hidróxido de sodio de azufre, y todas las sustancias que reaccionando con el agua formen soluciones corrosivas, como los sulfatos y cloruros.
5. **Residuos tóxicos y peligrosos:** Se entenderán como tales aquellos sólidos, líquidos o gaseosos, industriales o comerciales, que por sus características tóxicas o peligrosas requieran un tratamiento específico y/o control periódico de sus potenciales efectos nocivos y, en especial los siguientes:

5.1 Acenafteño	5.2 Acilnitrilo	5.3 Acroleína (Acrolina)	5.4 Aldrina (Aldrin)
5.5 Antimonio y compuestos	5.6 Asbestos	5.7 Benceno	5.8 Benodrina
5.9 Berilio y compuestos	5.10 Carbono, tetracloruro	5.11 Clordán (Chlordane)	5.12 Clorobenceno
5.13 Cloroetano	5.14 Clorofenoles	5.15 Cloroforno	5.16 Cloronaftaleno
5.17 Cobalto y compuestos	5.18 Dibenzofuranos policlorados	5.19 Diclorodifeniltricloroetano y metabolitos (DDT)	5.20 Diclorobencenos
5.21 Diclorobencidina	5.22 Dicloroetilenos	5.23 2, 4-Diclorofenol	5.24 Dicloropropano
5.25 Dicloropropeno	5.26 Dieldrina (Dieldrin)	5.27 2, 4-Dimetilfenoles o Xilenoles	5.28 Dinitrotolueno
5.29 Endosulfán y metabolitos	5.30 Endrina (Endrin) y metabolitos	5.31 Eteres Halogenados	5.32 Etilbenceno
5.33 Fluoranteno	5.34 Flotados de éteres	5.35 Halometanos	5.36 Heptacloro y metabolitos
5.37 Hexaclorobenceno (HCB)	5.38 Hexaclorobutadieno (HCBT)	5.39 Hexaclorociclohexano (HTB, HCCH, HCH, HBT)	5.40 Hexaclorociclooctadieno
5.41 Hidrazobenceno (Diphenylhydrazine)	5.42 Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH)	5.43 Isoforona (Isophorone)	5.44 Molideno y compuestos
5.45 Naftaleno	5.46 Nitrobenzeno	5.47 Nitrosaminas	5.48 Pentaclorofeno (PCP)
5.49 Policlorados, bifenilos (PBC's)	5.50 Policlorados trifenilos (PCT's)	5.51 2,3,7,8-Tetraclorodibenzo-1,4-dioxina (TCDD)	5.52 Tetracloroetileno
5.53 Tallo y compuestos	5.54 Teluro y compuestos	5.55 Titanio y compuestos	5.56 Tolueno
5.57 Toxafeño	5.58 Tricloroetileno	5.59 Uranio y compuestos	5.60 Vanadio y compuestos
5.61 Vinilo, cloruro de	5.62 Las sustancias químicas de laboratorio y compuestos farmacéuticos o veterinarios nuevos, identificables o no y cuyos efectos puedan suponer riesgo sobre el medio ambiente o la salud humana.		

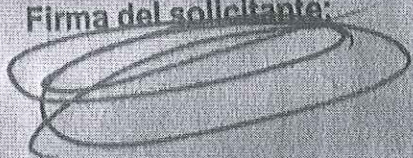
6. **Residuos que produzcan gases nocivos:** Se entenderán como tales los residuos que produzcan gases nocivos en la atmósfera del alcantarillado colectores y/o emisarios en concentraciones superiores a los límites siguientes:

Monóxido de Carbono (CO)	100 cc/m ³ de aire	Sulfhídrico (SH ₂)	20 cc/m ³ de aire
Cloro (Cl ₂)	1 cc/m ³ de aire	Cianhídrico (CNH)	10 cc/m ³ de aire

7. Radiactividad

En ALMERIA, a 26 de NOVIEMBRE de 2018.

Firma del solicitante:



Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 14 de mayo de 2015. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación H5SF7J9F5ZBBZCY en www.agenciatributaria.gob.es.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y HACIENDA

Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Número de Identificación Fiscal Definitivo

E04816294

Denominación **EL GRITO AGUADULCE CB**

Razón Social

Anagrama Comercial:

Domicilio **PASEO MARITIMO, S/N**
Social **PARCELA H-3-LOCAL 10 - AGUADULCE**
04720 ROQUETAS DE MAR - (ALMERIA)

Domicilio **PASEO MARITIMO, S/N**
Fiscal **PARCELA H-3-LOCAL 10 - AGUADULCE**
04720 ROQUETAS DE MAR - (ALMERIA)

Administración de la AEAT **04104 EL EJIDO**

Fecha N.I.F. Definitivo: **14-05-2015**

Código Electrónico:

267FFA5E74FC EE50



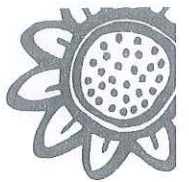


Recogida de aceites
vegetales usados

GRU-2424-T

DIALMAR

ALVARO LARA MONROY
54 310 533-N



TELEFONOS DE RECOGIDA

622 261 701- 649 012 832

Fecha 01/02/19

Cliente Bar el Guito

Ruta

Bidón 25 l.

50 l.

Observaciones

Spray

FIRMA CLIENTE

FIRMA RECOGEDOR

NO APTO PARA CONSUMO HUMANO O ANIMAL

RECOGIDA DE ACEITES VEGETALES USADOS
- No RECOGIDA de aceites de cocina
- No RECOGIDA de aceites de motor
- No RECOGIDA de aceites de maquinaria
- No RECOGIDA de aceites de lubricación

OBSERVACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA

Por la empresa

Por la empresa